Barranquilla D.E.I.P., de diciembre de 2025

Doctor: DANIEL TRUJILLO TOVAR – SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Cordial saludo,

En atención al convenio de asociación No CD-58-2025-7211, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fundación Sonrisas por Colombia, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "DESAFIOS RECREATIVOS 2025" EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", me permito remitir informe final de las acciones ejecutadas del Convenio.

Agradezco de antemano la atención que merezca la presente. En espera de satisfacer sus expectativas.

Atentamente,
KISAY ALEXANDRA HERNANDEZ PANZA



CC. 1.045.715.572
Representante Legal Fundación Sonrisas por Colombia.

TERCER INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO NO, CD-58-2025-7211 PARA DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BARRANQUILLA

“DESAFÍOS RECREATIVOS 2025” EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

VIGENCIA 2025

BARRANQUILLA, DICIEMBRE 2025

ÍNDICE DEL PROYECTO:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
3. JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO
4. OBJETIVO GENERAL
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA
7. PLAZO
8. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
9. LISTADO DE PARTICIPANTES CLASIFICADOS POR LOCALIDAD
10. FASE 4. FINAL DESAFIOS RECREATIVOS 2025
11. GANADORES DESAFIO 2025
12. CONCLUSIONES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

Número del Convenio	**CD-58-2025-7211**
Objeto Contractual	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLODEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "DESAFIOS RECREATIVOS 2025" EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**
Valor del Convenio	**($1.428.571.429)**
Fecha de inicio (fecha del acta de inicio)	**15/10/2025**
Fecha Finalización	**25/12/2025**
Tipo de Convenio	**Convenio de asociación**
Número de informe	**3**
Fecha de entrega del informe	**24 de diciembre de 2025**
Periodo que comprende el informe.	**Un pago al finalizar las actividades.**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



Este proyecto contempla el desarrollo de una serie de Desafíos Recreodeportivos en las cinco localidades del Distrito de Barranquilla. Esta estrategia busca crear entornos protectores y pedagógicos donde el juego, la actividad física, el deporte y la recreación se conviertan en herramientas clave para la formación integral de de la comunidad. La propuesta integra un enfoque social y recreodeportivo, orientado a fortalecer el desarrollo físico, emocional y social de los participantes. A través de actividades lúdicas y deportivas, talleres de formación en valores, dinámicas de integración familiar y promoción de hábitos saludables, se busca impactar de forma positiva a más de 750 jóvenes y adultos (18 a 59 años) durante un período de ejecución. Cada desafío será diseñado

como un espacio incluyente, participativo y seguro, promoviendo la sana competencia, el respeto, el trabajo en equipo y la convivencia. Además, se fomentará la apropiación de los espacios públicos y escenarios deportivos como lugares de encuentro comunitario, convivencia pacífica y expresión cultural.

3. JUSTIFICACIÓN

Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)". Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209 que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegarse con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. También se establece en su artículo 44 lo siguiente: "(…) son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en

los tratados internacionales ratificados por Colombia.” Así mismo, el artículo 52 de la misma Constitución señala que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas,

preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”. Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

Es por ello que el Estado, en busca de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, tiene en cuenta entre otros los principios rectores establecidos en el artículo 3 de la Ley 181 de 1995, numeral 2, así: “2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.” Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995 establece lo siguiente: “Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales

de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: (…) Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley".

La Ley 181 de 1995, "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte", en su artículo 1° determina que los objetivos generales de la misma son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, busca la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Señala como objetivo especial en su artículo 2º la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el

aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. Indica, además, en su artículo 46 y siguientes que el Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país.

El deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, más allá de ser prácticas voluntarias, se constituyen en un gasto público social y en un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas, tal como lo establece la legislación colombiana vigente. La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como parte de su formación integral. Igualmente, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), la Ley 1355 de 2009 (Ley de Obesidad), el CONPES Social 140 de 2011 y el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2019–2029, reafirman el deber del Estado de garantizar el acceso equitativo a la actividad física como componente esencial de la política pública en salud, educación y desarrollo social. Que en la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en los artículos 117, 118 y 119, se establece la garantía del derecho al deporte y a la recreación como fundamento de la dignidad humana, en condiciones para el bienestar. Además,

en el literal f. Deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia del literal C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida y la paz, del título catalizadores del numeral 2. Seguridad humana y justicia social de la Parte General del Plan Nacional de Desarrollo de las Bases del Plan Nacional de Inversiones 2022 – 2026, se contempla que “Se consolidará el deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular en los territorios, a través de la identificación y fomento de los emprendimientos relacionados con la oferta de servicios del sector, el fortalecimiento del turismo deportivo territorial y la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales sostenibles en las diferentes regiones del país.” Así mismo, en los proyectos estratégicos de impacto regional de las inversiones estratégicas nacionales de las líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI del Plan Plurianual de Inversiones se estipula como proyecto el “Pacto por el deporte, la recreación y la actividad física en las regiones” dirigida a “Todos los departamentos y Bogotá D.C.” para la transformación de la “Seguridad humana y justicia social.”

- **Objeto**

Aunar esfuerzos y recursos para desarrollo del proyecto aprovechamiento del tiempo libre a través de la estrategia “desafíos recreativos 2025” en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un evento de competencias físicas por estaciones en la ciudad de Barranquilla que promueva la actividad física como herramienta de inclusión social, bienestar colectivo y construcción ciudadana, incentivando la participación activa de jóvenes y adultos en espacios de sana competencia, formación en valores y aprovechamiento del tiempo libre.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la práctica regular de la actividad física y el deporte como estrategia para mejorar la salud física y mental de los participantes, en línea con las políticas públicas nacionales y locales de promoción de estilos de vida saludables.

2. Diseñar e implementar un circuito de retos físicos organizado por estaciones, que permitan evaluar la resistencia, coordinación y agilidad de los participantes, mediante una competencia clasificatoria por localidades.

3. Fortalecer los procesos de integración social y sentido de pertenencia entre comunidades barriales y grupos poblacionales, a través de la participación equitativa en eventos que favorezcan la convivencia y el respeto mutuo.

4. Incentivar la formación de liderazgos locales y voluntariado deportivo, mediante la vinculación de monitores, jueces, instructores y gestores comunitarios que participen en la planificación y ejecución del evento.

5. Visibilizar y posicionar el deporte y la actividad física como herramientas clave en la construcción de una Barranquilla a otro nivel, alineada con los objetivos de desarrollo territorial sostenible y los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Este proyecto busca beneficiar a 750 jóvenes y adultos (18 a 5G años), representando a las cinco localidades de Barranquilla:

1. Riomar – 150
2. Metropolitana – 150
3. Suroccidente – 150
4. Suroriente – 150
5. Norte-Centro Histórico – 150

7. PLAZO

EL plazo de ejecución del Convenio es de diez (10) semanas,

contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS

Luego de que se realizaron las actividades de socialización de resultados y clasificación de los participantes finalistas de la estrategia Desafío Recreativo 2025. Estas etapas comprendieron la consolidación de los resultados obtenidos en las eliminatorias por localidad, la verificación de los tiempos y desempeños por categoría y género, y la posterior publicación oficial de los listados de clasificados a través de los canales institucionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, garantizando la transparencia del proceso, el acceso oportuno a la información y la participación activa de la comunidad.

Como cierre de la fase 4, se llevó a cabo la Gran Final Interlocalidades del Desafío Recreativo 2025, en la cual participaron los finalistas representantes de las cinco localidades del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Este evento permitió fortalecer los espacios de integración comunitaria, promover hábitos y estilos de vida saludables, y fomentar la sana competencia, el trabajo en equipo y la convivencia ciudadana. La realización de esta gran final generó un impacto

positivo en la comunidad, al consolidar escenarios de encuentro, recreación e inclusión para, jóvenes y adultos, reafirmando el aporte significativo de este tipo de eventos al aprovechamiento del tiempo libre y al bienestar social de la población barranquillera.

9. LISTADO DE PARTICIPANTES CLASIFICADOS POR LOCALIDAD

En el marco del Contrato cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre a través de la estrategia Desafíos Recreativos 2025 en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”, se adelantó la fase de eliminatorias por localidad, como etapa previa y clasificatoria para la competencia final del proceso recreodeportivo.

Como resultado de esta fase, se consolidaron los listados oficiales de los participantes clasificados, los cuales corresponden a quienes obtuvieron los mejores tiempos y desempeños por categoría y género en cada una de las jornadas desarrolladas en las localidades del Distrito. Dichos listados fueron debidamente publicados y socializados a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la Alcaldía de Barranquilla, garantizando los principios de transparencia, publicidad, acceso a la información y participación ciudadana, permitiendo a la comunidad

conocer de manera oportuna los resultados del proceso.

Durante las eliminatorias por localidad, participaron un total de 150 deportistas, de los cuales se clasificaron los 10 mejores tiempos por cada categoría y género, conforme a los criterios técnicos previamente establecidos. En consecuencia, cada localidad contará con la representación de 40 participantes en la fase final, consolidando un total de 200 finalistas, quienes competirán en la etapa definitiva de los Desafíos Recreativos 2025.

Las localidades del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla que hacen parte de este proceso y cuentan con representantes clasificados para la fase final son las siguientes:

NÚMERO	LOCALIDAD
1	Suroriente
2	Metropolitana
3	Suroccidente
4	Norte - Centro Histórico
5	Riomar

RELACIÓN DE PARTICIPANTES CLASIFICADOS POR LOCALIDAD

La información correspondiente a los participantes que obtuvieron su clasificación en los desafíos recreodeportivos 2025 y accedieron a la fase final fue consolidada y divulgada de manera oficial a través de las redes sociales institucionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de la Alcaldía de Barranquilla, garantizando la transparencia del proceso y el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad.

A continuación, se presenta el listado de participantes clasificados por localidad, conforme a los resultados obtenidos en la fase eliminatoria.

Localidad Suroriente




secdeportesbaq
3/6
DESAFÍO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD SURORIENTE
CATEGORÍA FEMENINO ELITE
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
MICHEL ASSIAS ESCOBAR 9:57:47.
YIRET PAREJO ACOSTA 10:34:97.
EMELI MARIMON TEHERAN 11:21:96.
MAUREN PÉREZ 11:52:68.
JEINY CAROLINA SARMIENTO MILLAN 12:01:94.
GISSEL MAYOS FIGUERO 12:26:78.
PAULA RODRÍGUEZ 12:52:69.
YONERIS PAOLA PALACIN DURAN 12:55:88.
ADRIANA SOFÍA FLOREZ PÉREZ 13:41:22.
BARRANQUILLA
302 61 11 101
secdeportesbaq ¡Estos son nuestros clasificado de la localidad Suroriente! ... más


secdeportesbaq
4/6
DESAFÍO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD SURORIENTE
CATEGORÍA FEMENINO NOVATO
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
VALENTINA GARCÍA PÉREZ 8:34:84.
NICOLLE VALENTINA SUAREZ 10:00:34.
KATHERINE OSMELY OROZCO CASTILLO 10:04:69.
PAULA ANDREA GARCIA ARDILA 10:20:46.
YENIS MARÍA MARTINEZ RODRÍGUEZ 10:23:75.
LORENA MARCELA BELEÑO MEJÍA 10:50:78.
MAUXI MATUTE 11:03:84.
ADRIANA PINEDA GUTIÉRREZ 11:13:75.
MARIA CASTILLO 11:13:91.
BELSY TORRES HERNÁNDEZ 11:16:66.
BARRANQUILLA
302 61 11 101
secdeportesbaq ¡Estos son nuestros clasificado de la localidad Suroriente! ... más


secdeportesbaq
5/6
DESAFÍO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD SURORIENTE
CATEGORÍA MASCULINO ELITE
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
BREYNER JESÚS FONSECA RANGEL 7:11:84.
OSCAR LEONARDO RAMÍREZ URREGO 8:04:80.
ARTHUR SAEN 8:06:20.
DAIR JIMÉNEZ TORRES 8:24:72.
CRISTIAN DAVID CRUZCO BLANQUICET 8:28:84.
JAIME MANUEL ORTEGA TOVAR 8:34:47.
ROBERT BELEÑO MEJÍA 8:42:85.
DANIEL TRENS 8:56:30.
YOSETH CASTRO CASTRO 9:15:69.
RONALD MANJARRES 9:17:63.
BARRANQUILLA
302 61 11 101
secdeportesbaq ¡Estos son nuestros clasificado de la localidad Suroriente! ... más


secdeportesbaq
6/6
DESAFÍO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD SURORIENTE
CATEGORÍA MASCULINO NOVATO
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
SERGIO ANDRES CARDIOZO MARTINEZ 5:04:83.
ROBY JONS 8:35:79.
OSWALDO ANTONIO JIMÉNEZ RIBON 8:44:87.
SAIM SERPA 8:47:68.
SEBASTIAN ELIU SOLANO COLMENARES 8:51:34.
BRYAN REYES 9:08:32.
CARLOS TORRES RESTREPO 9:14:37.
ANDRES JULIAN VERGARA LARA 9:18:59.
CRISTIAN RAFAEL OSORIO IRIARTE 9:25:81.
SERGIO ALFONSO RAVE SALINAS 9:32:41.
BARRANQUILLA
302 61 11 101
secdeportesbaq ¡Estos son nuestros clasificado de la localidad Suroriente! ... más

Localidad Metropolitana




secdeportesbaq
3/6
DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD METROPOLITANA
CATEGORÍA FEMENINO ELITE
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
ANGELLY PATRICIA AROCA VALDÉS 8:46:81.
BRIANA CABRERA SANTAMARÍA 9:05:00.
KEYLA YISETH LÓPEZ MEJÍA 9:40:22.
YURANIS PAULINE ESCORCIA BLANQUICET 10:21:10.
SARAY MOLINA MARCHENA 11:16:25.
WENDY ROMERO 11:40:28.
ISABELLA SOLANO 12:43:12.
KEREN PADILLA CANTILLO 13:48:75.
BARRANQUILLA
513 71 17 152
secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en nuestro Desafío Recreodeportivo en la localidad Metropolitana! ... más
4 de diciembre


secdeportesbaq
4/6
DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD METROPOLITANA
CATEGORÍA FEMENINO NOVATO
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
ANYI NATALY MARTÍNEZ DE LA CRUZ 8:03:72.
ÁNGELA GONZÁLEZ OLIER 9:57:50.
MÓNICA SANJUAN CHARRIS 10:27:72.
ROSELLI TATIANA ESCORCIA 11:31:91.
LUZ MEDINA 11:58:88.
JESSICA PAOLA HERNÁNDEZ OYOLA 12:15:00.
LORNA RAQUEL MERCADO PERALES 12:19:94.
JENNIFER RAMÍREZ 12:21:84.
ANGELI JULIANA RADA MERCADO 12:25:65.
JENNIFER MARGARITA PERALTA VILLA 12:44:32.
BARRANQUILLA
513 71 17 152
secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en nuestro Desafío Recreodeportivo en la localidad Metropolitana! ... más
4 de diciembre


secdeportesbaq
5/6
DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD METROPOLITANA
CATEGORÍA MASCULINO ELITE
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
NEIKER ABELLO SÁNCHEZ 8:53:63.
JOY RUIZ 9:00:47.
HARLYTH ENRIQUE ROMERO GUZMÁN 9:05:53.
SANTIAGO DE JESÚS GÓMEZ 9:11:62.
CARLOS ALBERTO CORREA BAUTISTA 9:15:13.
GABRIEL MARIMON BOLÍVAR 9:20:47.
KEVIN BELTRAN GÓMEZ 9:24:78.
MOHAMED NADJAR 9:35:00.
FREDY ALONSO GARCÍA FLÓREZ 9:48:00.
JHON KEVIN JIMÉNEZ BLANDON 10:05:93.
BARRANQUILLA
513 71 17 152
secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en nuestro Desafío Recreodeportivo en la localidad Metropolitana! ... más


secdeportesbaq
6/6
DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
CLASIFICADOS
LOCALIDAD METROPOLITANA
CATEGORÍA MASCULINO NOVATO
NOMBRE COMPLETO
TIEMPO
MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZO 8:05:00.
LEONARDO MIGUEL AGUALIMPIA MARTÍNEZ 8:16:87.
JAMER GUERRA 8:26:84.
JONATHAN ALEXANDER RÍOS PORTILLO 8:57:22.
ALDO JOSE MANCO BANDERA 8:57:35.
LEIDER JAIR RÍOS GARCÍA 8:56:87.
ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARRIETA 9:05:25.
JAIDER ALEXANDER LLANOS BARRIOS 9:14:25.
OSVALDO JUNIOR PADILLA DEL BUSTO 9:48:03.
DIEGO ARMANDO POLO BOLÍVAR 9:59:53.
BARRANQUILLA
513 71 17 152
secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en nuestro Desafío Recreodeportivo en la localidad Metropolitana! ... más

Localidad Norte-Centro Histórico



secdeportesbaq



853 100 18 203

Les gusta a **mafe_llinas** y **otros**

secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en la jornada #2 de nuestro Desafío! 💪... más

secdeportesbaq



853 100 18 203

Les gusta a **mafe_llinas** y **otros**

secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en la jornada #2 de nuestro Desafío! 💪... más

secdeportesbaq



853 100 18 203

Les gusta a **mafe_llinas** y **otros**

secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en la jornada #2 de nuestro Desafío! 💪... más

secdeportesbaq



853 100 18 203

Les gusta a **mafe_llinas** y **otros**

secdeportesbaq ¡Esto fue lo que vivimos en la jornada #2 de nuestro Desafío! 💪... más

Localidad Riomar



secdeportesbaq



855 58 26 283

Les gusta a lermy__ y otros

secdeportesbaq ¡Así vivimos nuestra primera ronda de clasificación del Desafío 2025! 💪... más

secdeportesbaq



855 58 26 283

Les gusta a lermy__ y otros

secdeportesbaq ¡Así vivimos nuestra primera ronda de clasificación del Desafío 2025! 💪... más

secdeportesbaq



855 58 26 283

Les gusta a lermy__ y otros

secdeportesbaq ¡Así vivimos nuestra primera ronda de clasificación del Desafío 2025! 💪... más

secdeportesbaq



855 58 26 283

Les gusta a lermy__ y otros

secdeportesbaq ¡Así vivimos nuestra primera ronda de clasificación del Desafío 2025! 💪... más

Localidad Suroccidente











Este proceso de clasificación reflejó el alcance territorial del proyecto, la adecuada ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, promoviendo la participación activa, la sana competencia y el fortalecimiento de la

recreación y el deporte en todas las localidades del Distrito de Barranquilla.

10. FASE 4. FINAL DESAFIOS RECREATIVOS 2025



El evento final de competencia fue una pista de obstáculos, contó con la participación de los 200 competidores, distribuidos en cinco grupos de 40 representantes, cada uno en representación de su respectiva localidad.



Esta jornada deportiva reunió a hombres y mujeres entre los 18 y 59 años, quienes pusieron a prueba en esta segunda oportunidad sus destrezas físicas y mentales en una desafiante pista diseñada para medir la fuerza, resistencia, coordinación, equilibrio, agilidad y determinación de cada participante.

Pista de Obstáculos compuesta por:

- Suspensión libre
- Twister
- Robe climb
- Pirámide
- Equilibrio
- Trineo
- Arrastre bajo
- Carga de peso
- Perezoso
- Paredilla
- Muro de escalada
- Puntería

Los ganadores y ganadoras de esta gran final fueron los mejores tiempos de recorrido, se premiaron los 3 primero de cada una de las cuatro categorías:

- Mujeres Recreativo
- Hombres Recreativo
- Mujeres Elite
- Hombres Elite

Metodología de Competencia Competencia Final:

- Pista de competencia Final: 200 deportistas se enfrentaron en

un circuito completo de obstáculos en un solo recorrido, los mejores tiempos 3 de cada categoría fueron los ganadores finales.

- La pista contó con 20 jueces encargados de verificar el cumplimiento de cada deportista en cada uno de los obstáculos, y 3 jueces en mesa de cronometraje general.

Duración por jornada:

- Final: 1 día.

Sistema de Juzgamiento:

Cada estación fue evaluada según los siguientes criterios:

- Tiempo de ejecución (puntaje base cronometrado)
- Técnica correcta de ejecución (según formato de jueces)
- Penalizaciones por errores o faltas (suma de segundos o pérdida de puntos)
- Juez principal por estación (1): Cronometra y certifica ejecución.
- Asistente técnico (1): Vigila cumplimiento de la técnica.
- Anotador (1): Lleva registro del desempeño.

Componentes Evento final de competencia:

- Asistencia: Asistencia de las estaciones, sonido, señalización, transporte interno
- Vestuario: Camisetas competidores clasificados.
- Hidratación y alimentación: Rehidratantes, frutas.
- Personal: Coordinador general, Jueces, monitores, logística, salud, animadores
- Promoción: Campaña digital, radio comunitaria, redes
- Infraestructura: Tarimas, carpas, cerramientos
- Seguridad y primeros auxilios: Ambulancias, socorristas por jornada
- Premiación: Medallas
- Gran Final: Producción audiovisual

- **Asistencia médica y primeros auxilios**

Dado el carácter masivo y activo de la final de Desafíos Recreativos 2025, se consideró indispensable la presencia de un componente básico de asistencia médica y primeros auxilios en cada jornada.

La práctica de actividades físicas, la participación de hombres y mujeres entre los 18 y 59, así como la exposición a condiciones climáticas variables, requirieron garantizar una respuesta inmediata y oportuna ante cualquier eventualidad. Por ello, se dispuso de personal capacitado en primeros auxilios, botiquines equipados y una estación médica básica en el sitio del evento, con el fin de

atender situaciones leves o estabilizar posibles emergencias mientras se activaba la red de atención en salud, si era necesario. Este componente fue esencial para proteger la integridad física de los participantes, generando confianza en los asistentes y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos para eventos de esta naturaleza.

- **Permisos y autorizaciones final Desafío Recreativo**

Para el adecuado desarrollo de la Final del Desafío Recreativo 2025, realizada en la Pista de Atletismo Rafael Cotes, se adelantó la gestión y solicitud previa de los permisos y autorizaciones requeridos ante las autoridades locales y entidades competentes. Dicho proceso incluyó la autorización para el uso del escenario deportivo, así como la articulación y coordinación con las instancias correspondientes, de acuerdo con la naturaleza del evento y el aforo esperado.

La obtención de estas autorizaciones permitió garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la seguridad de los participantes y asistentes, y el orden durante el desarrollo de la jornada, contando con el respaldo institucional necesario para la realización del evento.

Registro fotográfico de Final Desafío 2025:




YORKING
YDE 8600 T
DIESEL GENERATOR SET


YORKING
YDE 8600 T
DIESEL GENERATOR SET


DESAFÍO


DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
BARRANQUILLA




PRBOX
CLUB
AREX


DESAFÍO
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
UPRO
01


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
04




ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA




ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
BARRANQUILLA


GATORADE


CRISTAL








BARRANQUILLA
JUEZ
BARRANQUILLA
HOKA


DESAFÍO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


DESAFÍO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


DESAFÍO
BARRANQUILLA




ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES




DESAFÍO
BARRANQUILLA


ALCALDIA DE
BARRANQUILLA
SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES


ALCALDIA DE
BARRANQUILLA
SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES








ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA






Ranking en vivo
Registrar tiempos
Registrar
Pos
Dorsal
Atleta
Género
Categoría
Tiempo
Fecha
DESAFÍO


DEFENSA CIVIL
COLOMBIA


DEFENSA CIVIL
COLOMBIA


Registrar tiempos
Registrar
Ranking en vivo
Pos Dorsal Atleta Género Categoría Tiempo Fecha
1 022 Nairelis boscan F Elite 00:07:22.4 20/12/2025, 16:36:14
2 037 Yuleidy Margarita Molina Arco F Elite 00:07:59.04 20/12/2025, 17:15:02
3 077 Briana Cabrera Santamaría F Elite 00:08:19.84 20/12/2025, 16:36:41
4 041 María Alejandra Contreras Guariguata F Elite 00:08:28.24 20/12/2025, 16:54:44
5 114 Yiret Parejo Acosta F Elite 00:08:29.03 20/12/2025, 16:55:31
ALCALDÍA DE BARRANQUILL
BARRANQUILLA




DESAFÍO
BARRANQUILLA
DESAFÍO
BARRANQUILLA
DESAFÍO
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
JUEZ


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA




ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES



11. GANADORES DE LA GRAN FINAL DEL DESAFÍO RECREATIVO 2025

Los ganadores y ganadoras de la Gran Final del Desafío Recreativo 2025 fueron definidos con base en los mejores tiempos de recorrido, conforme a los criterios técnicos establecidos para la competencia. En esta etapa final se realizó la premiación de los tres (3) primeros

lugares de cada una de las cuatro (4) categorías, reconociendo el desempeño y esfuerzo de los participantes.

A continuación, se presenta el **listado oficial de ganadores y ganadoras por categoría**, conforme a los tiempos registrados y validados durante la competencia:

Categoría Mujeres – Élite

1. **Nairelis Boscán** – 7:22
2. **Yuleidy Molina** – 7:59
3. **Briana Cabrera** – 8:19

Categoría Mujeres – Novato

1. **Katherine Orozco** – 8:46
2. **Valentina García** – 8:51
3. **Mauxi Matute** – 9:06

Categoría Hombres – Élite

1. **Andrés Ortiz** – 5:39

2. **Breyner Fonseca** – 5:42

3. **Juan Vergara** – 5:49

Categoría Hombres – Novato

1. **Juan Osorio** – 6:34

2. **Leonardo Agualimpia** – 6:56

3. **Diego Polo** – 6:57

Registro fotográfico premiación:


DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO


ALCALDIA DE
BARRANQUILLA




DESAFIO


BARRANQUILLA


ALCALDIA DE
BARRANQUILLA


DESAFÍO
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


DESAFÍO
DESAFÍO
BARRANQUILLA


DESAFÍO
BARRANQUILLA
ALCALDIA DE
BARRANQUILLA


ALCALDIA DE
BARRANQUILLA


DESAFÍO
BARRANQUILLA
ALCALDIA DE
BARRANQUIL


DESAFÍO
BARRANQUILLA
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


BARRANQUILLA


DESAFÍO
BARRANQUILLA
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


Ranking en vivo
Registrar tiempos
Registrar
Pos
Dorsal
Atleta
Género
Categoría
Tiempo
Fecha
1
022
Nairelis boscan
F
Elite
00:07:22.4
20/12/2025, 16:36:14
2
037
Yuleidy Margarita
F
Elite
20/12/2025, 17:15:02
3
077
Elite
20/12/2025, 16:36:41
20/12/2025, 16:54:44
20/12/2025, 16:55:31
DESAFIO
BARRANQUILLA


Ranking en vivo
Registrar tiempos
LIVE
FILTRAR:
Novatos
Pos
Dorsal
Atleta
Género
Categoría
Tiempo
Fecha
1
124
Katherine Osmely Orozco Castillo
00:08:46.36
20/12/2025, 16:09:23
2
122
00:08:51.24
20/12/2025, 15:36:24
3
128
Mauxi matute
20/12/2025, 15:56:16
DESAFÍO
BARRANQUILLA


Ranking en vivo
Registrar tiempos
LIVE
FILTRAR:
Novatos
Pos
Dorsal
Atleta
Tiempo
Fecha
CAMPEÓN
SUBCAMPEÓN
TERCER LUGAR
DESAFÍO
BARRANQUILLA


Ranking en vivo
Registrar tiempos
Pos
Género
Categoría
Tiempo
Fecha
00:07:22.4
00:07:59.04
SUBCAMPEÓN
CAMPEÓN
TERCER LUGAR
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


DESAFÍO
2025
RECREODEPORTIVO
ARRANQUILLA


Ranking en vivo
LIVE
FILTRAR:
Pos
Dorsal
SUBCAMPEÓN
CAMPEÓN
TERCER LUGAR
ALCALDIA DE



11. CONCLUSIONES

La realización de la Gran Final Interlocalidades de Desafío 2025, constituyó un espacio de integración, participación y sana competencia, en el que 200 finalistas pusieron a prueba sus capacidades físicas y mentales en una pista de obstáculos diseñada bajo criterios técnicos y de seguridad. La adecuada organización del evento, el sistema de juzgamiento, la asistencia médica, la logística operativa y la gestión previa de permisos y autorizaciones permitieron garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de la competencia,

fortaleciendo la confianza de los participantes y asistentes, así como el respaldo institucional del Distrito.

Finalmente, esta última fase ratificó el impacto positivo de la estrategia Desafíos Recreativos 2025 en la promoción del aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de hábitos y estilos de vida saludables y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La participación activa de la comunidad, la inclusión de todas las localidades y el reconocimiento al esfuerzo de los ganadores y ganadoras reflejan el aporte significativo del proyecto al bienestar social de la población barranquillera, dejando una base sólida para la continuidad y fortalecimiento de este tipo de iniciativas recreodeportivas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Atentamente,



KISAY ALEXANDRA HERNANDEZ PANZA
CC. 1.045.715.572
Representante Legal Fundación Sonrisas por Colombia.